



DECRETO EXENTO N° ~~279~~  
RETIRO, 02 SET. 2014  
VISTO:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto **Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones**;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 **Orgánica Constitucional de Municipalidades**, refundido por Decreto (I) 662;
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de delegar atribuciones de responsabilidad al funcionario Residente en la Posta de Talhuenes, para hacer exigible el cumplimiento de las diversas actividades insertas en las atenciones de Salud para la comunidad del Sector.

**DECRETO**

1. **DESIGNASE**, al Funcionario de Salud Municipal de Retiro que se indica:

Nombre	Cargo	Cedula Identidad	Cat.
<b>REINALDO VALDES ORTEGA</b>	<b>TÉCNICO EN ENFERMERÍA</b>	<b>13.208.201-4</b>	<b>C/15</b>

A desempeñar labores de Técnico en Enfermería, como Residente en la Posta de Talhuenes.

2. **ESTABLECESE**, dentro de las funciones del cargo:
  - Asumir organización, planificación y distribución de funciones; actividades de la Posta y sus funcionarios (Tec. Paramédico a Nivel Superior, Conductores y Auxiliares de Servicios), velando por la buena atención de los usuarios.
  - Coordinar y Gestionar las diversas actividades y relaciones entre el equipo estable de la Posta y los Directivos y Profesionales.
  - Velar por el Cumplimiento del Protocolo Establecido, Normas y Procedimientos Administrativos.
  - Cuidar la infraestructura y presentación de la Posta.
3. **TENGASE**, Presente que la asunción del cargo no alterara otras tareas o funciones encomendadas con anterioridad e inherentes a su condición de Técnico en Enfermería.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



RUBEN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL  
RETIRO



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Directora Cefam
- Carpeta Funcionaria
- Posta Talhuenes
- Rec. Humanos Depto. Salud